

Continuación de "La Dictadura,"

Director: DIONISIO PÉREZ

Redacción y Administración: Hita, número 11, principal.

Atendiendo á las consideraciones del momento político, y de acuerdo con lo que prometimos en nuestro primer número, cambiamos desde hoy el título de La Dictadura por el de La Nación.

Este cambio no altera en nada nuestra filiación política. La Nación seguirá laborando por el partido liberal demócrata, del que es jefe nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto.

Con estas líneas ratificamos nuestra adhesión incondicional al señor Marqués de Alhucemas, y enviamos un recuerdo de gratitud á cuantos nos alentaron ó auxiliaron en nuestras luchas.

La Dictadura ha combatido una etapa de interinidad, y desaparece con ella.

Ahora, La Nación, inspirándose en el bien del país, recogerá los anhelos patrióticos de la opinión pública, y luchará con el mismo vigor irreductible por la defensa de los grandes ideales demócratas.

HACIA EL EPILOGO

La situación política

Durante todo el día de ayer, la expectación política ha sido extraordinaria. En nuestra moderna historia se registran muy pocos casos en que se hayan movido tanto las pasiones. Todo fermenta, bulle, se agita y remueve, como si ahogase la atmósfera mística en que hemos vivido durante un largo interregno.

El conde de Romanones, maestro en habilidades, como le llamó gráficamente Melquíades Álvarez, ha procurado estos días aumentar la desorientación y el maremagnum con sus palabras impremeditadas.

Agonizante y derrotado se presenta el Gobierno ante las Cortes. Pone su confianza en la tramoya de una votación; pero aun suponiendo que la gane, no quedará por esto debilitada su incapacidad. Hay otras consideraciones más altas, más importantes que un recuento de votos.

Caminamos ahora con gran rapidez hacia el epílogo de esta dictadura bochornosa que ha pesado sobre el país como losa de plomo.

Dentro de pocas horas llegaremos á la solución, que ha de ser laboriosa, porque en esta última semana se han desatado los más absurdos personalismos.

Antes que aventurar juicios problemáticos vale más esperar el curso de los acontecimientos, confiados en que la sabiduría de la Corona hará, como siempre, el más justo empleo de su hermosa prerrogativa.

La confusión reinante ayer se vió agravada por las cábalas de algunos periódicos más ó menos adictos á la política romanonista.

El Imparcial, lanzado á patrocinar soluciones absurdas, decía:

«En el ambiente de desorientación en que se desarrolla la actualidad política, nuestra información de ayer fué nota del día. Procuramos con ahínco llegar al fondo del problema para expresar el curso de los sucesos, y francamente señalamos el resultado de nuestras investigaciones.»

Disentía de tal modo del criterio general, que algunos pusieron lo que escribimos á la cuenta de nuestra fantasía. Pronto se desvaneció el error, y cuando los censores ó los mal informados contrastaron los motivos de nuestras deducciones, las encontraron consecuentes con la realidad viva.

Políticos muy autorizados y dueños de secretas maniobras confirmaban cuanto dijimos. El propio jefe del Gobierno reconoció que estábamos en posesión de la verdad.

Anoche varios amigos suyos le pedían noticias que orientasen sus juicios, y el conde de Romanones contestó:

«En la información política de El Imparcial de esta mañana se concreta con exactitud el actual momento. Lo que dice es la verdad. Nosotros dijimos: hoy quedará planteada la crisis; será encargado de formar Gobierno el Sr. Dato; si esto fracasa, será entregado al conde de Romanones el decreto de disolución.»

Y siempre contando con lo imprevisto, que bien pudiese ocurrir, nos atenemos á esa profecía, anoche robustecida con la opinión del presidente del Consejo.»

Como respuesta á esa profecía de El Imparcial, que parece inventada por madama Thebes, recomendamos que lea este párrafo de El Correo. Habla de la supuesta disolución, y dice:

«Ni el país ni la Corona ganarían nada, antes al contrario, por ser una medida tan disparatada, lo que traería en perjuicio, y ello sólo en beneficio de aquellos á quienes el Rey otorga el favor de encargarles la dirección de lo que se llama elecciones.»

Lo serio y lo conveniente es dejar que la política siga su curso en las Cortes, sin pensar en intervenciones de la Corona ni en pretendidas derrotas, mientras éstas no tengan realidad.

Lo peor, lo más funesto, sería que el Rey matara las Cortes, disolviéndolas, porque ello vendría á afianzar las ficciones políticas.

SENADO

Sesión del 25 de Octubre de 1913.

El público responde á la expectación. Las tribunas de diputados, diplomáticos, etc., etc., rebosantes. En la de periodistas, maestros y neófitos. En los escaños, con la tranquilidad propia de la edad, van sentándose poco á poco los respetables abuelos de la Patria y muchos diputados. A las tres y media comienza á entrar en el salón lo más granado de cada partido. A las tres y media el horizonte político comienza á clarear. Se encienden todas las luces. Cinco minutos después ocupa la presidencia el duque de Montellano, abriendo la sesión. En el banco azul, el jefe del Gobierno y el señor Rodríguez de la Borbolla, de uniforme; López Muñoz y Ruiz Jiménez.

Se aprueba el acta de la anterior. El aspecto de la sala y tribunas, espléndido. Aprisa y corriendo un secretario da lectura al despacho diario.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla sube á la tribuna y lee un proyecto de reforma de la ley del Jurado y otro organizando la Sala de lo civil en las Audiencias.

Pide la palabra el conde de Romanones. Silencio absoluto.

Pocas veces—dice—habrá habido esta expectación política. Tenemos en nuestras manos los destinos del país.

Pondré en mis palabras la mayor prudencia. Ojalá respondan á mis fines y deseos.

He de comenzar diciendo por qué yo, sin requerimientos previos, hago uso de la palabra eligiendo este Cuerpo colegislador. Porque en el tuvo lugar la votación que dividió la mayoría. Quiero que mis palabras sean de paz y de tranquilidad, estrechando las distancias existentes.

He de explicar lo ocurrido desde el día de la votación á que antes me he referido, y lo fué admitida la dimisión al Sr. Montero Ríos.

Este, de una manera decidida, respondiendo á sentimientos muy hondos, presentó la dimisión. El Gobierno comprendió que su decisión era irreductible, y no tuvo más remedio que aceptársela.

El Sr. Montero está convencido de que no hablamos en nada al proceder digno de todos respetos por su historia, su talento y su honradez.

Los ánimos estaban apasionados. El Gobierno comprendió que la continuación de las sesiones en aquel momento no redundaría en beneficio y provecho del país. Al contrario. Por eso, para aplacar las pasiones, puso á la firma de S. M. el decreto de suspensión de sesiones.

No podía, además, el Gobierno continuar con el Parlamento abierto en aquella situación, porque nos encontrábamos frente á un verano muy laborioso. El calor que caldea la atmósfera caldea también los ánimos. Tenía el Gobierno dos graves preocupaciones: la huelga fabril y el recrudecimiento de la lucha en la zona africana. Estas perturbaciones así lo exigían. La huelga fabril estalló en Agosto de modo formidable. Dejaron de trabajar más de 60.000 obreros.

Este fué el porqué de su conducta. En este interregno buscó y encontró la fórmula de conciliación entre patronos y obreros en la huelga á que acabo de referirme. El verano transcurrió con gran tranquilidad, inspirando al Gobierno ambiente de paz y confianza. La intranquilidad se extinguió como se extingue la llama cuando alrededor de ella no hay elemento de combustión.

Habla del viaje del Rey á París.

Se han estrechado aún más las buenas relaciones que existían entre España y Francia. Sirvió la visita para preparar un nuevo régimen comercial. Lo ha completado el viaje realizado después por el presidente de la República francesa, rematando la obra el último viaje de S. M. y Poincaré á Cartagena.

El dilema, después de todo lo expuesto, no es más que perseverar en lo hecho ó cambiar de rumbo. (Rumores.)

Lo que más nos preocupa es el problema de Marruecos. El Gobierno entiende que esta cuestión, la más importante de todas, debe esclarecerse en el Parlamento. trazando el camino para el porvenir. El Gobierno está ansioso de ello, porque sabe que sin el concurso del Parlamento nada útil puede hacerse. El concurso de las Cortes es necesario, porque no es bastante sin él la obra de un hombre y de un partido.

El Gobierno necesita pedir al Parlamento la aprobación de los proyectos presentados. Es su cuestión vital.

Lo mismo opina el Gobierno respecto á la libertad de conciencia y asuntos de Hacienda. Con recordar las cifras de la recaudación desde 1909 se verá que no hay razón para decir que la Hacienda española está llena de negruras. En el año anterior se han recaudado 1.065 millones de pesetas; en el actual, 1.220... (Rumores.)

Añade que tampoco se opondrá á la reforma de la Constitución, si fuese necesario.

Para todo lo que he expuesto comprenderá el Senado que necesito el concurso del Parlamento. Y lo primero que necesita saber el Gobierno es si cuenta con una mayoría fiel y suficiente para ello.

Es una necesidad evidente y esencial. No saldrá de aquí sin saberlo. (Rumores.) El régimen parlamentario tiene como base la mayoría. Sin ella en el Parlamento no se puede vivir.

Yo de precario no sé vivir, no puedo vivir, no quiero vivir. (Rumores.) No hay hombre público que acepte el Poder no contando con mayoría. (Rumores.)

Yo necesito la unidad precisa para gobernar. No temáis que vaya hoy á solicitar vuestros votos ni vuestra adhesión. Lo que sí quiero es que defináis vuestra actitud, porque de ella depende la del Gobierno.

Dentro del partido liberal hay hombres con condiciones de gobernar.

Si yo no os inspiro confianza, elegid otro; yo bajaré la cabeza resignado y me sumaré á sus filas.

A amigos, deudos y parientes les digo: no votéis lo que os dicte la sangre ó la amistad. Votad lo que vuestra condición os mande. En ciertas situaciones no se puede estar ni una hora, ni un minuto. Cumplir con vuestro deber. (Tibios aplausos.)

Se lee la proposición de confianza que damos en otro lugar. La defiende el Sr. Pulido como primer firmante de ella. Dice que será breve. Dedicó un saludo al Sr. Montero Ríos. Vuelve á manifestar que quiere ser conciso. Pero se extiende en largas consideraciones acerca de la necesidad de que continúe en el Poder el partido liberal, y los rumores acrecen, la campanilla del duque de Montellano se agita y parece que se avecina la tempestad...

Y llega la tempestad, teniendo que ser breve en electo, pues nadie escucha al Sr. Pulido.

El Sr. Azcárraga explica el voto de la minoría conservadora. Entiende que es una cuestión interior de partido. La Cámara no debe intervenir. Votará, por consiguiente, en contra.

El Sr. Sánchez de Toca, en explicación de su voto, censura que en este momento político, uno de los más graves que han existido y existen, venga una travesura de Parlamento, un secuestro de juicio para la Corona.

Dejó á la responsabilidad del presidente el clausurar las Cámaras terminado este debate.

Razón tiene el señor Melquíades en amenazar á S. S. por falta de seriedad y formalidad.

El Sr. Romanones protesta de las palabras del Sr. Sánchez de Toca, insistiendo que no puede continuar ni un momento más en el banco azul después de lo expuesto.

El Sr. García Prieto interviene en el debate. Hace muy pocos días que en este mismo sitio dije á los senadores y diputados que aquí se congregaron las razones por las cuales no me era ya posible continuar militando en las filas del presidente del Consejo. Poco tengo que añadir. Nos falta confianza, ahora más después de escuchar su discurso. Oír en silencio que para que haya tranquilidad en España es necesario tener cerrado el Parlamento, no es posible.

El Sr. Romanones está en una situación embarazosa y busca habilidades que ya no le sirven. Todos los hombres parlamentarios entendemos que los males que nos aquejan no se pueden resolver más que actuando el régimen parlamentario. Malo es que cuando las circunstancias lo exigen, un Gobierno con sus manos pecadoras resuelva un conflicto á espaldas de las Cámaras; pero esto por sistema, esto por dogma, es intolerable, incalificable, inaudito.

Del viaje de Poincaré debo felicitarle por el resultado. Algo tendríamos que discutir; pero no habrá tiempo ni ocasión. Más productivo pudo ser. Me produjo verdadero sentimiento leer la nota oficiosa del itinerario del viaje. Su señoría ha dicho que no puede vivir de precario á la cabecera del banco azul. Tiene razón el presidente del Consejo.

Pero esto debió decirlo el Sr. Romanones en el mes de Junio, porque entonces y desde aquel momento es como únicamente vive el presidente del Consejo. (Rumores.)

Manifiesta, por último, que por estas razones, él y sus amigos votarán en contra.

Le contesta el Sr. Romanones:

«Después de las palabras pronunciadas por el Sr. García Prieto, sería insólito que yo continuara aquí sin saber si cuento ó no con la mayoría. (Rumores prolongados.) Yo lo que he dicho es que cerré el Parlamento para que se calmaran las pasiones...»

Lo que me censura el Sr. García Prieto respecto al viaje del presidente de la República francesa lo realicé por consideraciones que el Sr. Prieto hubiera tenido también en cuenta. Explica su voto el Sr. Abadal.

Se abstendrá la minoría regionalista.

Hace uso de la palabra el Sr. Laora. Protesta energicamente de que se haya comprometido el régimen parlamentario tanto tiempo, teniendo cerradas las Cortes.

Lo que aquí se discute es una cuestión de familia, pero trascendental. Entiende que la situación liberal debe continuar, y que su deber es abstenerse.

El Sr. Junoy, en nombre del partido reformista, dice que bien quisiera votar en pro de la proposición, por las afinidades que existen entre las ideas liberales y reformistas; pero no puede hacerlo por lo expuesto por el Sr. Melquíades en el acto de anteaer, teniendo que votar en contra.

El Sr. Polo es breve y contundente. La minoría que representa, por el solo hecho de haber anunciado el presidente del Consejo que es partidario de la libertad de conciencia, votará en contra de esa y todas las proposiciones

que pudieran beneficiar al Gobierno. Comienza la votación á las cinco y diez.

A las cinco y media termina la votación, resultando desechada la proposición de confianza por ciento seis contra ciento uno que obtuvo á su favor.

Se dan vivas al Rey. Procédese al sorteo de secciones. La Cámara queda desierta.

CONGRESO

A las tres y veinte minutos, y bajo la presidencia del Sr. Villanueva, comienza la sesión.

Léese y aprueba el acta de la anterior.

En el banco azul, los ministros de Hacienda, Gobernación, Fomento y Guerra.

En los escaños, bastantes diputados.

Léese la comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal.

A continuación, el Sr. Villanueva pronuncia un sentido discurso enalteciendo la memoria del finado.

Pide la palabra el Sr. Maura.

He pedido la palabra—dice—para desahogar el corazón del partido, agobiado por el sentimiento que le produjo la desaparición del señor Pidal.

Hemos perdido un buen amigo y noble consejero.

En breves palabras termina el jefe de los conservadores honrando su memoria y poniendo de relieve las cualidades que le adornaban.

El Sr. Vázquez Mella le dedica un caluroso recuerdo.

Era un compañero, un correligionario—dice—en el sentido de que convenía conmigo en desear para su pueblo el orden y la moral cristiana.

En brillantes párrafos recuerda el Sr. Mella toda la labor del Sr. Pidal, hasta llegar al último discurso que pronunció ante el Parlamento.

El Sr. Azcárate dedica también elogios al Sr. Pidal, enalteciendo su figura como ateneísta.

El Sr. Senante, en nombre de los integristas, se adhiere á las palabras pronunciadas por el Sr. Vázquez Mella.

El ministro de Hacienda termina pronunciando un discurso para expresar en nombre del Gobierno el pesar que le ha producido la muerte de D. Alejandro Pidal.

Acuérdase por unanimidad conste en el acta el sentimiento de la Cámara. (El Sr. Saint Aubin protesta contra los que no tributaron homenaje parecido al Sr. Canalejas.)

El ministro de la Guerra ocupa la tribuna y da lectura á los proyectos de su departamento.

A continuación, y sucesivamente, los ministros de Marina, Hacienda y Fomento leen los proyectos que oportunamente anunciamos.

A la hora de cerrar nuestra edición, y cuando llegan al Congreso noticias de la votación efectuada en la otra Cámara, el Sr. Alba comienza la lectura de los proyectos de su departamento.

IMPRESIONES

Desde primera hora de la tarde la animación en la Alta Cámara era desusada.

Supúese en seguida que el Sr. García Prieto había recibido un telegrama del Sr. Montero Ríos, en que desmentía en absoluto los rumores de su aproximación al Gobierno.

El telegrama dice así:

«Manuel García Prieto.

LOURIZÁN, 25, 10 m.—Dice el periódico conservador de hoy, Faro de Vigo, que yo telegraficé á mis amigos que, aunque no voten, hagan en el Senado declaraciones de ministerialismo.

Te ruego desmentias semejante noticia. A nadie absolutamente telegraficé ni escribí en tal sentido. Mi actitud política continúa siendo invariablemente la misma que vengo observando desde su principio en esta crisis.

Abrazos, Eugenio.»

El conocimiento del texto del telegrama acabó de desvanecer las pocas dudas que acerca de la actitud del ilustre demócrata se tenían.

Después de varios cabileos y de entradas y salidas del Sr. Pulido en el despacho de ministros, quedó sobre todas la siguiente proposición de confianza:

«Los senadores que suscriben ruegan al Senado se sirva declarar que, habiendo oído con complacencia las manifestaciones del señor presidente, aprueban la conducta del Gobierno de S. M. durante el interregno parlamentario y confían á aquél para el desarrollo de su programa y la afirmación de la política liberal y democrática que genuinamente representa.»

Pulido, Cendrero, Herrero, conde de Garray, C. España, Alberto Aguilera y Maestre.»

Abierta la sesión, el señor conde de Romanones pronunció un extenso discurso tratando de explicar satisfactoriamente el porqué de la clausura del Parlamento y argumentando como principal causa los incidentes que pudieran relacionados ocurrir con la guerra de Marruecos y la huelga de la industria fabril de Barcelona.

El motivo de presentar ahora la cuestión de confianza obedecía á su creencia de siempre de que los Gobiernos no deben vivir de precario. Sobre esta consideración insistió mucho el conde.

Leída la proposición de confianza del doctor Pulido, la apoyó éste en un razonado discurso, que fué interrumpido repetidas veces por la Cámara, que sólo deseaba llegar á la votación.

Causó gran sensación el oír al general Azcárraga que la minoría conservadora votaría en contra, así como también los energicos apóstrofes del Sr. Sánchez de Toca, acusando en términos duros de travieso é informal al presidente del Consejo, que en esta tarde trataba de escamotear al Rey el conocimiento de la opinión del país.

En términos de gran mesura el Sr. García Prieto interviene en contra de la proposición, manifestando repetía cuanto había manifestado en su discurso de la asamblea de sus amigos, y afirmando que si no tenían razones bastantes para votar en contra, sólo lo oído en la tarde

de hoy al presidente del Consejo lo justificaría. Con grandes muestras de aprobación de todos los lados de la Cámara dijo el Sr. García Grieto:

«Ahora se entera el señor presidente que vive en precario, y debía haberse enterado en Junio.»

Explicaron su voto por los regionalistas el Sr. Abadal; por los reformistas, el Sr. Junoy y el Sr. Labra; por los carlistas, el Sr. Polo. Los tres primeros manifestaron se abstendrían, y el último que votaría en contra.

En medio de un gran silencio dió comienzo la votación, que produjo la derrota del Gobierno.

Votaron en pro 101 senadores, y en contra 106.

Estimaban los ministeriales, sin embargo, como un triunfo el resultado de la votación, pero los no ministeriales argumentaban que, además de haber faltado gran número de conservadores, cinco ó seis demócratas, habían votado como ministeriales, además de los latinos, todos los funcionarios públicos que en el Senado, con la amplia ley de incompatibilidades, son legión.

El presidente á Palacio.

Terminada la sesión del Senado, el conde de Romanones marchó á Palacio á dar cuenta al Monarca del resultado de la votación en la alta Cámara.

Después de conferenciar con el Monarca, el conde marchó al ministerio de Estado, donde tenía citados á los ministros para celebrar Consejo.

El Gobierno en crisis

El presidente presentó al Rey la dimisión en pleno del Gobierno. Hoy comenzarán las consultas.

La revolución en Méjico

El general Díaz se refugia en el Consulado de Veracruz.—Vigilando un trasatlántico.

Méjico, 25.—El general Díaz se refugió anoche en el Consulado americano de Veracruz, siendo acompañado por el cónsul, el representante del presidente Wilson en dicha ciudad y varios súbditos norteamericanos.

Las autoridades militares rodearon el barrio en que se halla el Consulado de los Estados Unidos, con el propósito de apoderarse del general Díaz, en el caso de que éste intentase salir.

Algunos partidarios de Díaz han sido detenidos acusados de insubordinación.

El trasatlántico americano Morro Castle está detenido en la rada de Veracruz y vigilado por un cañonero mejicano. A su bordo se halla la esposa del representante de los Estados Unidos, Mr. Lind.

El capitán del trasatlántico ha recibido orden de las autoridades militares para que comparezca ante los Tribunales de justicia, sin que hasta ahora se sepa la naturaleza de los cargos que se formulan contra él.

Huerta no quiere ser presidente.—Noticias pesimistas.

Méjico, 25.—Se asegura que durante una reunión de diplomáticos Huerta ha declarado que no autoriza su candidatura á la Presidencia, agregando que si el escrutinio le da mayoría se declararán nulos los votos.

La atmósfera es muy pesimista respecto á la situación de Méjico con relación á Inglaterra y los Estados Unidos.

El presidente Wilson se niega á hablar con los periodistas de estos problemas.

Una ciudad en poder de los rebeldes.

PARÍS, 25.—Los cablegramas de Méjico dicen que la población de Monterrey está á punto de caer en manos de los rebeldes, y si así fuera, el Gobierno sufriría un rudo golpe antes de las elecciones.

La línea ferroviaria ha sido cortada.

Los insurrectos disponen de varios cañones, con los que responden al fuego de las fortalezas federales.

La "Gaceta,"

Sumario del día 25 de Octubre de 1913.

Presidencia del Consejo de ministros.

Real decreto nombrando vicepresidentes del Senado para la presente legislatura á D. Ramón Auñón y Villalón, marqués de Pilares, y D. Angel Pulido y Fernández.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto promoviendo á la canonjía vacante en la Santa Iglesia Colegial de San Ildefonso al presbítero D. Baldomero Guijarro y Martín, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena.

Otro nombrando para la canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo á don Justo Rivas Fernando.

Otro indultando de la pena de cadena perpetua á Constantino Guardiola Gazulla.

Ministerio de Marina.

Reales decretos concediendo el empleo de contralmirante en situación de reserva á los capitanes de navío, retirados, D. Rafael Benavente y Carriles, D. Luis de la Puente y García Oyuelo y D. Eloy de la Brena y Trevilla.

Otros concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco á los contralmirantes de la Armada en situación de reserva D. Manuel de Quevedo y Suerpa y don Luis León y Escobar.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto aumentando en 90.000 pesetas anuales las cuotas asignadas en el Concierto vigente con las provincias Vascongadas, aprobado por Real decreto de 13 de Diciembre de 1906, y cuya suma será satisfecha por la Diputación provincial de Vizcaya.

Otro aprobando el Reglamento provisional para la ejecución y conservación del Avance Catastral de la riqueza rústica y pecuaria en la parte que las leyes de 23 de Marzo de 1906 y 29 de Diembre de 1910 confían á este ministerio.

## Proyecto de ley de la segunda escuadra

El ministro de Marina ha leído esta tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se procederá con la mayor diligencia, continuando el desarrollo de la ley de 7 de Enero de 1908, a la creación de los elementos de constitución de nuestro poder naval, para lo cual se realizará en un plazo no mayor de ocho años la construcción de las unidades flotantes que se consideren necesarias; se proseguirán las obras iniciadas y se emprenderán las que se necesiten para la completa habilitación de nuestros puertos militares, a fin de transformarlos en útiles bases navales y para la industrialización de nuestros arsenales y astilleros, todo con arreglo a lo preceptuado en los artículos siguientes.

Art. 2.º Se ejecutarán las obras de habilitación de los talleres de la Carraca que se expresan a continuación, y se construirán los siguientes buques y elementos de defensa:

### Habilitación de la zona industrial de la Carraca.

Asillero.	Pesetas.
Plan de gradas, muelles y armamentos y sala de galibos.	686.000
Talleres de herreros y carpinteros de fibra con sus instalaciones hidráulica y neumática, taller de botes y veleros.	756.000
Taller de maquinaria, plomeros y «sheet iron» y almacén general.	295.000
<i>Arsenal.</i>	
Talleres de maquinaria, montajes, fundición, modelos, calderería, forjas, galvanoplastia y almacén general.	833.000
Motors eléctricos, herramienta de mano y cargos de los talleres.	1.200.000
Oficinas, báculos, enfermería, desagües, servicio de incendios, alumbrado eléctrico y demás servicios auxiliares.	215.000
<b>Suma.</b>	<b>3.985.000</b>

### Buques y elementos de defensa.

	Pesetas.
Tres acorazados de unas 21.000 toneladas, a 2.890 pesetas la tonelada.	180.000.000
Dos exploradores de unas 3.000 toneladas, a 3.000 pesetas la tonelada.	18.000.000
Seis destructores ó cazatorpederos de unas 700 toneladas, a 4.918 pesetas la tonelada.	20.000.000
Ocho sumergibles de unas 400 toneladas en la superficie, a 7.500 pesetas la tonelada.	24.000.000
<b>Suma.</b>	<b>242.000.000</b>
Minas submarinas.	3.000.000
<b>TOTAL.</b>	<b>245.000.000</b>

Los valores anteriores están calculados al cambio medio de 8 por 100. Los de los acorazados, además, deberán ser rectificadas una vez conocido el importe de los derechos arancelarios en los materiales que no se devenguen por formalización.

Los acorazados se construirán en El Ferrol; los destructores y los sumergibles, en Cartagena, y los exploradores, en la Carraca.

Art. 3.º Dentro del plazo máximo de los ocho años fijados para las construcciones a que se refiere el art. 2.º, se habilitarán los Arsenales, astilleros y puertos militares de El Ferrol, Cartagena y la Carraca, mediante las siguientes obras:

### CARRACA SANTIPETRI

Dragados, limpias y voladuras de mejoras hasta dejar nueve metros de profundidad mínima a bajamar en el caño principal, en el de San Fernando y en la canal de entrada desde la Clica.	18.000.000
Espigones de hormigón armado para atraque de acorazados, exploradores, cañoneros y torpederos, boyas y castilletes de amarra.	2.729.000
Cuatro machinas flotantes de la fuerza y alcance necesarios para aprovisionamiento de acorazados, y una machina flotante de 120 toneladas.	1.875.000
Cuartelillos y almacenes particulares para los acorazados, exploradores y torpederos.	206.250
Vía estrecha con sus cambios al servicio de los muelles de armamento y para unir el ferrocarril de vía ancha con red general del Arsenal, material móvil de locomotoras y vagones.	390.000
Depósitos subterráneos de petróleo.	500.000
Idem de agua, sus cañerías y bocas de toma.	400.000
Idem de carbón.	75.000
Almacenes generales.	600.000
Central eléctrica.	300.000
Un remolcador para buques de 30.000 toneladas.	500.000
Terminación de las lanchas al servicio del Arsenal.	175.000
Idem de dos aljibes de vapor.	280.000
Chalanas portaminas.	100.000
Dique flotante para 30.000 toneladas.	9.000.000
Varadero para torpederos y sumergibles.	700.000
Reforma de los puentes sobre el Zuazo, de la carretera y del ferrocarril de Cádiz y camino de San Fernando al Arsenal.	2.480.000
Dragado en el caño de Santipettri y en la dársena de fondeo, abrigo y vigilancia para los torpederos hasta dejar una profundidad de cuatro metros a baja.	7.865.100
Expropiaciones.	380.000
Diques de levante y Poniente de abrigo y de entrada al puerto de Santipettri.	2.704.900
Dragado en roca en la entrada y canal del puerto de Santipettri hasta cuatro metros de profundidad a baja.	4.094.500
<b>TOTAL.</b>	<b>53.354.750</b>

Art. 4.º Las características y especificaciones completas de los buques y de las obras las determinará oportunamente el Ministerio de Marina y al propio tiempo concretará las variaciones que corresponde introducir en los precios expresados en los artículos anteriores.

Para las rectificaciones que con este motivo deban introducirse en el valor de las obras, fijado aproximadamente, y para las mejoras indispensables que requieran las mismas por el progreso del material naval, se consignará en el presupuesto del Ministerio de Marina la cantidad de cuatro millones de pesetas. Antes de utilizarla, el Gobierno podrá compensar los aumentos que resultaren en el precio de algunas de las obras con las reducciones y ventajas que se obtengan en el de otras.

El remanente de dicha suma de cuatro millones de pesetas consignada para rectificaciones en el precio de las obras que resultare al final de cada ejercicio en el presupuesto del Ministerio de Marina, se consignará como crédito aplicable para este mismo concepto en el ejercicio inmediato.

Art. 5.º Anualmente se consignará en el presupuesto del Ministerio de Marina la cantidad necesaria para el pago de las obras, incluidas en los artículos 2.º y 3.º, que se hayan de ejecutar durante el año, con arreglo a la marcha de las mismas, que se expresará en el contrato.

Art. 6.º El Gobierno queda autorizado para proceder a la revisión del contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, y para contratar con ella la realización de las obras incluidas en el art. 2.º, si dicha revisión aconsejare que se le adjudicasen las citadas obras, introduciendo en el nuevo contrato las modificaciones ventajosas para el Estado que el tiempo y la experiencia adquirida hubiesen hecho patentes.

La adjudicación de las obras citadas en el art. 3.º se verificará en concurso público, que comprenderá, además de su ejecución, la aprobación de los respectivos proyectos. A falta de adjudicación se procederá con arreglo a lo preceptuado en la ley de 7 de Enero de 1908.

## LA SITUACIÓN DE PORTUGAL

### Movimiento fracasado

Tranquilidad.—Más detenidos.—Registro importante.

LISBOA, 25.—Continúa la tranquilidad. Siguen practicándose detenciones de paisanos y militares en muchos puntos de Portugal, y principalmente en el Norte.

El general Jaime Costa ha sido conducido en automóvil al castillo de San Jorge, donde queda detenido. Le acompañó el general director del Ministerio de la Guerra.

Comunican desde Mirandella que en dicha localidad ha sido detenido el comandante señor Mergulnas.

Parece ser que varios militares y paisanos, algunos de los cuales disfrutaban de una situación de mucho relieve, se han refugiado en España.

Ha sido detenido hoy en el barrio de Memoria de Ajuda, arrabal de Lisboa, Luis Silva, por haber sido hallados dos explosivos en su domicilio.

La Policía se ha incautado en Barreiro, orilla Sur del Tajo, frente a Lisboa, de 440 balas kropsneck.

En un registro practicado en el domicilio del abogado Arruela han sido encontrados importantes documentos que han sido remitidos a la prefectura de Policía.

Lo que dice «O Mundo».—La iniciación del movimiento.—Fracasa la intentona.—Extremando la vigilancia.

LISBOA, 25.—Refiere *O Mundo* que durante la noche del día 20 al 21 del actual, el ex ministro de Marina Sr. Acevedo Coutinho llegó en automóvil y en uniforme ante la puerta del cuartel de la Marina, donde esperaba que siete sargentos que le eran adictos le franquearan la entrada; pero los referidos sargentos habían sido detenidos ya.

Acompañaba al Sr. Coutinho el contramaestre primero Souza Guimarães, quien se suicidó al darse cuenta del fracaso de la intentona.

Añade el mismo periódico que han sido de tenidos ocho sargentos primeros, 10 sargentos segundos, dos contramaestres y también el teniente de navío Vieira Tamareas.

Respecto al Cuerpo de Policía civil de Lisboa dice tendrá que sufrir una escrupulosa depuración porque los últimos acontecimientos han demostrado que entre su personal existen elementos monárquicos.

El castillo propiedad del millonario Carvalho Monteiro, sito en Bemfica, millonario, que continúa detenido, está siempre vigilado porque se sospecha que en él se oculta el ex ministro Acevedo Coutinho.

Conspirador que se fuga.—Orden de captura.

LISBOA, 25.—Se sospecha que José Acevedo Coutinho, ex ministro, tomó esta mañana el tren en Barreiro, orilla al Tajo, frente a Lisboa, para Villaviciosa.

El empleado de la taquilla, habiendo visto después su retrato, recordó haber entregado un billete para Villaviciosa a un individuo que se parecía al retrato, y que le presentó un documento de reducción de tarifa, como empleado de Telégrafos. Examinado el documento, ha sido reconocido falso.

Las autoridades han teleografiado en seguida a todas las estaciones de la línea una orden de captura contra dicho individuo.

## Siniestros marítimos

Un vapor japonés embarrancado.

CÁDIZ, 25.—En el bajo de Aceiteras ha embarrancado un vapor japonés que conducía 4.500 toneladas de carbón.

De este puerto y de Gibraltar salieron diferentes barcos, a los que fueron trasladados los naufragos.

Se practican trabajos para poner a flote el barco perdido y para poder salvar el cargamento.

Un naufragio.—35 muertos.

LONDRES, 25.—Telegrafían de Hernessand que el capitán de un buque sueco vió, durante la travesía, los extremos de dos palos que asomaban fuera del agua.

En uno de los palos estaba asido un hombre, único superviviente de una tripulación de 36 marineros.

Faltan detalles de este naufragio.

## Candidatos proclamados

Han sido proclamados candidatos a concejales en las próximas elecciones del distrito de Chamberí los Sres. D. Ramón Pulido, D. Fulgencio de Miguel y D. Pascual Ruiz Salinas, liberales. Asistieron a la proclamación el alcalde, D. Eduardo Vincenti, y el teniente alcalde del distrito, Sr. Aragón.

## De la guerra

### DE CEUTA

Llegada de bracos.—En honor del teniente Reinoso.—Tiroteo.

CEUTA, 25.—Procedente de la Península han llegado 21 bracos para trabajar en las obras públicas.

Con asistencia del cónsul de España, autoridades locales y colonia gallega de Ceuta y Tetuán se han celebrado solemnes funerales en memoria del teniente de tiradores indígenas D. Julio Reinoso Fernández, primer gallego muerto en campaña.

También en honor del infortunado oficial se ha erigido un magnífico monumento construido por suscripción entre las colonias citadas, é iniciada por los doctores Aroca y García Sancho. El mármol fué regalado por el filántropo D. Ramón Romeu.

Anoche hubo un pequeño tiroteo sin consecuencias en Cudia de la Condesa.

Relevo.—Rescate de prisioneros.—Relato interesante.—La odisea de unos cautivos.

CEUTA, 25.—Ha fondeado el *destroyer Osado*, que viene a relevar al *Proserpina*, que marcha a carbonear a la Carraca.

Después de múltiples gestiones han sido rescatados la mujer y los cinco niños que fueron secuestrados por el famoso bandido Vinagre noches pasadas en una casa de la huerta de Tarapal.

Cuentan que los moros que los secuestraron lleváronlos por la cañada del Peral, y que estuvieron andando sin parar hasta las cinco de la mañana, en que descansaron sobre un picacho de Sierra Bullones. Supieron la hora que era porque uno de los moros llevaba un reloj despertador que les había robado.

Todos estaban ateridos de frío, pues los bandidos los habían sacado de casa medio en cueros.

Añaden que en el ataque los moros tuvieron un muerto, que enterraron cerca de Sierra Bullones.

Después de descansar un rato, siguieron por montes y vericuetos hacia el aduar Biji; mas antes de llegar a él los encerraron en una cueva. Luego los llevaron al aduar y los presentaron al jefe, el cual ordenó que los encerrasen nuevamente en una mazmorra, en la cual han permanecido varios días sin más alimento que un huevo y una taza de té por persona.

### DE RINCON DE MEDIK

Constitución de juntas.—Nuevo bloque.—Ataque a un fortín.—Entrevista de generales.

RINCON DE MEDIK, 25.—De orden del jefe se han constituido en Tetuán las Juntas de reglamentación de bienes del Halus y demás propiedades del Magzen.

Entre Arapiles y Laucien se ha construido un bloque para asegurar la comunicación. Ha quedado guarnecido con un oficial, un sargento, dos cabos y 14 hombres del regimiento de León.

Los pacos han tiroteado esta mañana a primera hora el fortín del camino de Río Martín, é hirieron a un soldado del regimiento de Borbón.

Los generales Primo de Rivera, Menacho y Del Real han venido a saludar al general Marina.

### DE TANGER

El Raisuli no está herido.—Precauciones.—Tropas que regresan.

TÁNGER, 25.—Las noticias circuladas acerca de que el Raisuli había sido herido por la explosión de una granada han resultado falsas.

Los últimos informes dicen que el Raisuli no ha tomado parte en recientes combates, y que se encuentra en la aldea de Yebel Gebid, haciendo su vida ordinaria.

Ha sido quemado el aduar Bu-Maiza, que con el Uad Alí continuaba en rebeldía.

Las fuerzas indígenas siguen patrulladas, para evitar posibles ataques de los moros, y las tropas peninsulares han regresado a Alcázar.

### DE LA PENINSULA

La escuadrilla de aeroplanos.

ALGECIRAS, 25.—Ha llegado el tren especial conduciendo la escuadrilla de aeroplanos que se destina a campaña.

También llegaron en este tren el capitán Kindelan y las fuerzas anunciadas. Venía además el coronel Vives.

El tren venía formado por tres coches para oficiales y tropa, tres furgones y 31 bateas con los autos, aeroplanos y demás material.

Todo ello se embarcará en el transporte *Lobo*, que aun no ha fondeado en este puerto.

Soldados de Intendencia a Larache.

VALLADOLID, 25.—Esta noche han salido para Madrid, con objeto de incorporarse a la compañía expedicionaria de Larache, 42 soldados de Intendencia de esta Comandancia.

En la estación fueron despedidos por algunas Comisiones y por mucho público.

El infante D. Alfonso, en Algeciras.

ALGECIRAS, 25.—Ha llegado en el tren correo el infante D. Alfonso de Orleans, acompañado de su ayudante, del coronel Vives y del teniente coronel de Estado Mayor D. Luis León.

En la estación le esperaban el general gobernador, los jefes y oficiales francos de servicio y un público numeroso.

### TELEGRAMA OFICIAL

LARACHE, 24, a las 23,55.—Coronel jefe de Estado Mayor a Ministro Guerra:

El comandante general, desde Alcázar, donde ha marchado hoy, me ordena participe a V. E. que, atacada ayer al hacer descubierta la guarnición Xarkia por numeroso grupo, fué este batido y dispersado, después de tener cinco muertos y muchos heridos; la guarnición tuvo un muerto, un herido grave y otro leve, todos soldados. En la descubierta también fué atacada guarnición Tzelata, que rechazó ataque sin tener bajas, y cogiendo al enemigo un prisionero. Hoy llegaron a Tarkuntz los dos convoyes procedentes de Arcila y Larache de que anoche di cuenta a V. E., quedando abastecida la guarnición por dos meses, y establecida en ella dos piezas Saint Chamond. La columna de Larache pernoctó en Larache; al regresar la de Arcila, pernoctó en Tzelata; columna de Alcázar realizado paseo militar a Yuman El Telba sin novedad. De Arcila fué ayer un convoy a Cuesta Colorada, y hoy una pequeña columna a Xarkia, que regresó Arcila con dos heridos del día anterior.

Tengo que ponerme al habla con el presidente del Congreso—dijo el Sr. Alba—, pues el Sr. Portela me tiene anunciada una interpelación sobre huelgas y mítines; pero como con este objeto me habían anunciado con anterioridad el mismo desdeseo algunos diputados catalanes, parecía una descortesía dar preferencia a nadie.

Hoy, ya saben ustedes—continuó—, no hay más que expectación; iremos primero al Congreso, y después nos presentaremos al Senado.

El Sr. Alba no ha recibido noticia alguna de la huelga de Riotinto.

Los diputados conjuncionistas que se hallan en Madrid se han reunido en la Sección tercera del Congreso para examinar las contestaciones dadas a la consulta que les dirigieron los Sres. Iglesias y Castrovido, y proceder a constituir de nuevo la minoría de la Conjunción.

Leído los telegramas y las cartas que se han recibido, se ha acordado constituir dicha minoría, en la cual forman parte hasta hoy los Sres. Iglesias, Soriano, Castrovido, Rodés, Nougés, Corominas, Carrer, Cruelles, Montes y Salvatella.

Para ostentar la representación de la minoría en las relaciones parlamentarias, extremo sobre el cual versó también la consulta, ha sido designado, por unanimidad, el Sr. Salvatella.

Se ha acordado conceder, desde luego, preferencia en la labor parlamentaria al problema de África y a los proyectos de armamentos, iniciando inmediatamente debates sobre estos asuntos para sostener el criterio de la terminación de la acción militar en Marruecos, llegando incluso a la evacuación de los terrenos ocupados desde Julio de 1909, y la imposibilidad de que se impongan al país nuevos sacrificios económicos destinados a aumentar el poder militar y naval de España.

Constituida la minoría de Conjunción republicano socialista, excusado es decir responderá como siempre al compromiso de oponerse a que vuelva a ocupar el Poder el partido conservador y el Sr. Maura.

A primera hora de la tarde surgió en los pasillos del Congreso un desagradable incidente entre un diputado conservador y el hijo de un ministro del actual Gobierno.

Entre ambos se cruzaron frases duras, teniendo que intervenir amigos de los dos, que evitaron se pasase a vías de hecho.

## La circular de los radicales

La circular dirigida por el Sr. Lerroux a sus amigos de toda España dice así:

«Amigo y correligionario: No es de esperar, pero es de temer, que, si la opinión pública permaneciese indiferente en las actuales circunstancias políticas, la solución de la crisis se resolviera a favor de un Gobierno conservador, presidido por el Sr. Maura.

No por odio personal, que jamás debe inspirar nuestra conducta, sino por amor a la libertad, a la justicia y a la dignidad de la Patria, los afiliados al partido radical están obligados a oponerse a esa solución peligrosa para el país, y a protestar sin límites contra ella, si prosperase; la manera... la que se pueda, según las circunstancias, el medio y las fuerzas, empleando todas las energías y llegando a las últimas consecuencias.

Ruego a usted, pues, que sin perder momento proceda de acuerdo con estas instrucciones. Salud y República.—A. Lerroux.»

El presidente de la Diputación de Lérida le contestó con lirismos algo estridentes, escuchando algunos aplausos. Después se dirigieron los comensales a la plaza de Cataluña, donde organizó la anunciada manifestación.

Al llegar ésta frente a la Diputación, salió al balcón el presidente de la Lérida para dar cuenta de los acuerdos de la Asamblea.

Algunos grupos cantaron «Els Segadors», pero pronto cesó el canto, dispersándose los grupos sin incidentes.

Los diputados y senadores catalanes a Madrid.—Manifestaciones del gobernador.

BARCELONA, 25.—Han marchado en el expreso de Madrid los Sres. Balcells, Rosell, Junoy, Soler y March, marqués de Alella, conde de Torraella, Rodés, Girón, Garriga, Massó, Abadal, Salvatella, Roig y Bergadà, Rahola y Mateu.

Los demás representantes en Cortes han quedado para esperar los acontecimientos políticos de mañana, y saldrán para Madrid en el caso de que la crisis no se plantee.

Fueron despedidos en la estación por Comisiones de la Diputación, el Ayuntamiento y del grupo escolar, que vitorearon a Cataluña al arrancar el tren.

En la plaza de San Jaime se ven algunos grupos comiteando los sucesos y mirando las iluminaciones de la Diputación y del Ayuntamiento.

El gobernador ha dicho a los periodistas que entendía que el acto de hoy es de mucha importancia, no sólo por el número, sino por el orden y la seriedad que ha reinado.

Así lo ha transmitido al Gobierno. Ha presenciado el desfile desde el hotel de Oriente, no atreviéndose a calcular el número de manifestantes, diciendo sólo que la concurrencia ha sido considerable.

Respecto al disparo de la plaza de San Jaime, el gobernador ha dicho que, según sus informes, era un fogonazo de magnesio, que hizo un fotógrafo, no habiéndose operado ninguna detención. Le hablaron los periodistas de otros incidentes ocurridos en la plaza de San Jaime, donde se repartieron bofetadas, y contestó el gobernador que los ignoraba, no habiendo intervenido en ellos la Policía.

Un artículo de Corominas.—Apreciaciones comentadas.—Los peregrinos aragoneses.

BARCELONA, 25.—Comentábase un artículo de Pedro Corominas en *El Poble Català*, en el que habla del pueblo castellano, y dice, entre otras cosas que el castellano es un pueblo original, que no siente amor a la riqueza territorial; sólo aprecia lo que puede llevarse a cuestas.

En América no disputa el territorio a los indígenas, se lleva el oro. Si hay un millón de hectáreas en Cataluña no se encontrará ni el 1 por 100 en poder de los castellanos, pero de las nóminas que se cobran cada mes aquí, seguramente se quedan ellos más que nosotros. Es que las tierras no pueden llevarse y el dinero de las nóminas, sí.

Hoy estamos más catalanizados que cien años atrás, y de aquí a ciento lo estaremos más. Lo que no lograron Cervantes, Lope de Vega, Velázquez, Gracián ni Herrera no lograrán todos los soldados del mundo.

Se ha celebrado en el Palau de la Música Catalana un concierto en honor de los diputados provinciales.

Los obispos argentinos invitados a asistir a un concierto en el Palau de la Música Catalana, dado en honor de los asambleístas de la mancomunidades, desistieron de asistir en terarse que se trataba de un acto político.

Lluvias é inundaciones

Un río desbordado.

VALLADOLID, 25.—A consecuencia del temporal reinante se ha desbordado el río Esgueva, ocasionando el hundimiento de varias casas cercanas.

El agua arrastra árboles y algunos muebles y otros enseres domésticos.

La vega de Triana inundada.—Crecida del Guadalquivir.

SEVILLA, 25.—A causa de la persistencia de las lluvias se ha inundado la vega de Triana y la carretera de San Juan de Aznalfarache, peciendo algunas caballerías.

En los tejares establecidos en la vega se han suspendido los trabajos.

El Guadalquivir ha experimentado una crecida de dos metros y medio, llegando el agua al muelle metálico.

## DE ORENSE

Llegada del nuevo gobernador.—Intento de suicidio.

ORENSE, 25.—Llegó el nuevo gobernador de Orense, D. Atanasio Palacio Valdés. Le entregó el mando el gobernador saliente, D. José Corral. Este marchó a Madrid, siendo despedido afectuosamente.

El carabnero Manuel Pérez, á causa de una enfermedad, intentó suicidarse, disparándose un tiro de mauser debajo de la barba, resultando con un horrible destrozo de la nariz, de la lengua y de ambos maxilares. Pasó en grave estado al hospital. El jefe de la Comandancia, Sr. Clavijo, acudió a su domicilio para reconfortar a su familia.

Los aficionados

Herido en escena

BILBAO, 25.—Esta noche, en un pequeño local de la calle del Convenio de Vergara, ensayaban una obra dramática varios jóvenes aficionados que constituyen un grupo artístico titulado *Cosmopolita*.

En una escena, uno de los personajes debía matar á otro.

Romualdo García, encargado del papel de matador, sacó un revólver y disparó, creyéndolo descargado, dando un tiro en el hipocóndrio á Ignacio Lara, que quedó en grave estado.

Información telegráfica

DE PROVINCIAS

Marinos ingleses en Vigo.

VIGO, 25.—Procedentes de Gibraltar, han fondeado el crucero inglés *Eclipse*, y el torpedero de la misma nacionalidad *Mallard*, que se dirigen a Plymouth, habiéndose provisto de carbón en este puerto. Se han unido a la fiesta con motivo del santo de la Reina Victoria, empavesando y haciendo las salvas acostumbradas.

En la Escuela naval.

CÁDIZ, 25.—En la Escuela naval han sido aprobados, de Aritmética práctica y teórica, los alumnos D. Cipriano Briz González, don Juan Navarro Dagnino, D. Juan García Loma, D. Francisco y D. Luis Benítez Perera, D. Ramón Garrido Rivero y D. Faustino Ruiz González.

No cantarás más coplas.

CASTELLÓN DE LA PLANA, 25.—En Vall de Almonacid, hallándose en la Rambla el vecino Máximo García, le salió al encuentro Salvador Fúster, y le dijo:

—Ahora ya no cantarás más coplas.

Acto seguido se precipitó sobre García cuchillo en mano, y le asió varias cuchilladas, dejándole en estado grave. Salvador fué detenido.

Niña ahogada.

FERROL, 25.—En el río cercano a esta población fué a lavar una campesina, llevándola a su hija, María Rivas, de dos años, sentándola a la orilla del río.

En un momento en que fué a colgar ropa, se cayó la niña al agua.

La madre, al volver a la orilla, recogió el cadáver de su hija.

Familia intoxicada.

LAS PALMAS, 25.—Comunican del pueblo de Teror que una familia se intoxicó por haber comido pescado.

Murió un anciano llamado Manuel Díaz, quedando en estado gravísimo otros cuatro individuos de la familia.

Entre periodistas.

MÁLAGA, 25.—Hallándose probando unas armas D. José Blanco Alarcón, redactor jefe del periódico liberal *El Diario Malagueño*; y D. Manuel Fernández Somera, redactor de *La Tarde*, este último resultó con una herida de tres centímetros en la frente, de pronóstico leve.

El «María Cristina».

CÁDIZ, 25.—Comunica por radiograma el capitán del *Reina María Cristina* que hoy, a las dos horas, esperaba llegar a la Habana.

Una agresión.

VALLADOLID, 25.—Comunican del pueblo de Rueda que un sujeto llamado Primitivo San José disparó dos tiros de revólver a Felipe Arroyo, el cual se encuentra gravísimo.

Riña en una taberna.

TORTOSA, 25.—De una taberna de la calle de Sabina salieron disputando Juan Larch y Daniel Ponzano (alias Messut), y éste infligió a su contrario una cuchillada en el pecho, dándose a la fuga.

Conducido el víctima al hospital en gravísimo estado, falleció a las dos de la madrugada. Ponzano fué detenido en su domicilio por un cabo de la guardia civil de Roquetas.

EXTRANJERO

Muerte de un prelado.

ROMA, 25.—Ha fallecido a consecuencia de un cáncer en el estómago el prelado Montagnini, auditor y encargado de Negocios de la última nunciatura en París.

Los crímenes de un loco.—Una explosión.

PARÍS, 25.—En un raptó de locura, a consecuencia de un estado neurasténico, un vecino de Voubernay, dueño de un café, ha matado a palos a su esposa y a su hija, niña de cuatro años, y hubiera asesinado también a otro hijo si éste no hubiese logrado escapar.

En un taller de soldaduras al autógrafo ha ocurrido una explosión.

Han resultado heridos cinco obreros.

Balace económico.

PARÍS, 25.—El presupuesto de 1914 representará un gasto superior a 800 millones. El de 1913 presenta un aumento para el ministerio de la Guerra de 475 millones, de los que 208 son para Marruecos y 170 para los gastos resultantes del servicio de tres años y 33 para el aumento de sueldos.

El aumento para la Marina será de 40 millones.

Vapor correo.

COLÓN, 25.—Procedente de Puerto Limón llegó ayer a este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica *Manuel Calvo*.

Superávit

SANTIAGO CHILE, 25.—El ministro de Hacienda declaró al Senado que el ejercicio 1913 terminará con un excedente de 7.225.541 francos, gracias al exceso de ingresos. Sobre los gastos previstos añadió que la preocupación del Gobierno era de reformar los servicios públicos, reducir los gastos, procurando nuevos ingresos y llegar al equilibrio definitivo del presupuesto. Anadió que los gastos de 1914 igualarán los ingresos sin ningún déficit.

El lago Poincaré

PARÍS, 25.—Dice el *Paris-Journal* que se ha recibido una comunicación del Gobierno del Canadá, participando al presidente de la República francesa que al gran lago de la provincia de Quebec se le ha dado el nombre de lago Poincaré.

Un puesto asaltado

DONAY, 25.—Un soldado del 15.º regimiento de Artillería, que estaba de guardia en el puesto de aviación de La Bruyere, observó que dos sujetos desconocidos asaltaban el puesto. Uno de ellos logró penetrar en el cercado. Al salir, el centinela le disparó un tiro, sin alcanzarle.

Diputación provincial de Madrid

La sesión de hoy.

Presidida por el Sr. Díaz Agero, y con gran desanimación en escanos y tribunas, da principio la lectura del acta de la anterior, a las once y quince minutos, el secretario Sr. Larroca.

Después de aprobada se da lectura de una carta del presidente del Consejo del Sena dirigida a esta Corporación dando gracias por las atenciones de que han sido objeto los representantes de Francia en su visita a esta capital.

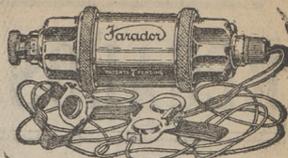
ORDEN DEL DÍA

Ampliación de crédito.

Se da lectura a una Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo se expida un nombramiento a favor del señor presidente de esta Corporación por la cantidad de 30.000 pesetas con destino al tratamiento de los enfer-

Ultimo adelanto de la Ciencia

FARADOR



Aparato de corriente diamagnética para combatir la mayor parte de enfermedades por medio del Océano atmosférico.

El Farador es el aparato científico de OXITERAPIA más perfeccionado de los conocidos.

Clinica Médico Farádica.—Montera, núm. 8, principal.

Depositorio para la venta en Madrid: D. Vicente Díaz del Barrio

Calle Mayer, número 53

BAZAR MÉDICO



THE MADRID FARADOR COMPANY

OFICINAS: Cava de San Miguel, número 8, entresuelo

mos variolosos y tíficos del Hospital de San Juan de Dios.

El presidente dedica unas palabras de encomio para el Sr. Alba por la protección que ha prestado a la Diputación.

Se acuerda darle un voto de gracias.

Nuevo diputado.

Al tratarse del dictamen de la Comisión en el acta del diputado electo por el distrito de Buenavista-Centro, D. Lázaro Martín Pindado, el Sr. Largo Caballero se extraña de la forma en que se ha llevado este asunto.

Explican las gestiones de la Comisión de actas los Sres. De Carlos y Aguilar.

Dice el Sr. Fernández Morales que habiéndose proclamado por el art. 29, no ha podido ejercer coacción sobre los electores.

Insiste el Sr. Largo Caballero.

Intervienen los Sres. Senra, Fernández (don Fidel), De Carlos y Largo Caballero, el cual pide votación nominal.

Explica su voto en favor del dictamen el señor Soria, y se procede a la votación, quedando aprobado el dictamen, y, por tanto, se acuerda pedir los antecedentes necesarios al Ayuntamiento.

Solicita el Sr. López Ollas que se diga que estos antecedentes sean enviados en la próxima semana.

El Sr. Aguilar dice que esto significa una modificación, lo cual no puede hacerse.

Ruegos y preguntas

Contesta el señor presidente a unas preguntas que en la sesión anterior hizo el Sr. Fernández Morales acerca de unos terrenos en las calles de Barceló y Plaza de Torres pertenecientes a esta Corporación.

Se levanta la sesión a las doce y media.

La próxima se celebrará el viernes.

Otros asuntos.

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes:

Creación de una Comisión denominada de Enseñanza de niños y niñas aislados en establecimientos de Beneficencia.

Ampliación en 200 pesetas el crédito para el pago de jornales de las obras del Asilo de las Mercedes.

Que se levante la suspensión para el ingreso de niños en el Hospicio y Asilo de las Mercedes.

También se aprueban otros dictámenes de la Comisión de Fomento y se continúa la lectura de los acuerdos de la Comisión provincial.

Informaciones militares

DE GUERRA

Matrimonios.

Se conceden Reales licencias para contraerlo a los capitanes de Infantería D. Amadeo Pla Leal y D. Eduardo Bertuche Quílez, y al primer teniente de la misma Arma D. Luis Arredondo.

Recompensa.

Se concede la cruz blanca por servicios en el profesorado al capitán de Artillería D. José Cotrina.

Retiros.

Se concede el retiro al coronel de Infantería D. Juan P. Lasso, al teniente coronel de dicha Arma D. Serafín Vera y al teniente coronel de Ingenieros D. Ricardo Ruiz Zorrilla.

Visitas al ministro.

Hoy ha visitado al ministro el general Prieto.

Destinos.

Mañana publicará el *Diario Oficial* una extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Supernumerario.

Se concede el pase a dicha situación al capitán de Ingenieros D. José González Juan.

DE MARINA

Movimiento de buques.

Fondearon:

En Algeciras, el transporte *Amirante Lobo*.

En Muros, el cañonero *Hernán Cortés*.

En Ceuta, el contratorpedero *Osado*.

En Tánger, el *Cataluña*.

Salieron:

De Ceuta, el transporte *Almirante Lobo*.

De Cartagena, del dique el crucero *Carlos V*, fondeando en el puerto, y procedente del arsenal, el contratorpedero *Osado*.

De Vigo, el crucero inglés *Eclipse* y el destructor de la misma nacionalidad *Mallard*.

De Algeciras, el *Almirante Lobo*.

En Vigo entraron el crucero inglés *Eclipse* y el destructor *Mallard*.

Comunican de Cádiz que según radiograma del capitán del vapor *B. Llovera* se encuentra varado en cabo Trafalgar un buque japonés pidiendo auxilio.

Embarrasón en el bago Aceiteras el vapor japonés *Mandasan Maru*.

Reales órdenes.

Concede licencia al primer teniente de Infantería de Marina D. Carlos del Corral.

Idem id. al id. D. Eugenio González Willinski.

Destina al segundo teniente de Infantería de Marina D. José Piñana al primer batallón del regimiento expedicionario.

Idem al primer batallón del primer regimiento al primer teniente D. Alfonso García Anillo.

Dispone que el alférez de navío D. Manuel Quevedo embarque en el cañonero *Nueva España*.

Idem continúe de ayudante de Marina de Mazarrón el teniente de navío de la Escala de tierra D. Juan J. Cano.

Asigna a la Sección de Cartagena al segundo condestable Antonio Jiménez.

Idem a la de Cádiz al segundo contraalmirante D. Antonio Bouzo.

Concede licencia al comisario de Marina don Rafael Estudillo.

Idem la situación de excedencia voluntaria al contador de navío D. Emilio Peláez.

Idem gratificación de efectividad al comisario D. Emilio Briones.

Idem ampliación de licencia al ídem D. Baldomero Soto.

PROYECTOS DE LEY

DE HACIENDA

El ministro de Hacienda leyó esta tarde en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

De Obras públicas.

Consignando créditos que no excederán de 30 millones de pesetas para la ejecución de Obras públicas.

Contribución general sobre la renta.

Proponiendo el establecimiento de una contribución general sobre la renta, a partir de 1.º de Enero de 1914.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada a contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales; de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas, ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes ú oficinas lucrativas, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobre la sal

El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada a la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, a las industrias de conserva y salazón y a las demás industrias cuyos productos no tengan el carácter de sustancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado.

Proyecto de ley reorganizando los servicios de Aduanas.

Se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que al tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando a la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los despachantes hayan de satisfacer con destino al fondo común de los empleados del ramo.

Proyecto de ley sobre Clases pasivas.

El proyecto de Clases pasivas se limita a disponer que no se reconozcan derechos pasivos a los funcionarios civiles y militares que ingresen al servicio del Estado desde la publicación de la ley, sino con sujeción a la legislación que se establezca para este servicio.

Reforma de la ley del timbre.

El proyecto atiene ante todo a la reducción del número de efectos timbrados, haciendo desaparecer muchos de los actualmente establecidos para operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma además los tipos de tributación de los efectos de comercio en general.

Proyecto de ley regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del ministerio de Hacienda

Se propone la división del Escalafón en tres: uno de jefes de Administración, otro de funcionarios de Intervención y Tesorería y otro de funcionarios de Administración; estos dos últimos hasta jefe de Negociado de primera clase inclusive; se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de Negociado de tercera clase, y por examen, en la de oficial de quinta clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección sea designada por oposición, y, por último, se determina que los cesantes, al ser nombrados, sean sometidos a un examen.

La contribución territorial.

Estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible, con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Y otros dos proyectos rebajando el impuesto sobre el azúcar y el alcohol.

DE GUERRA

Reorganizando el Ejército.

El Ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, descomponiéndose en la forma siguiente:

Península, 81.000.

Africa, 51.000.

Baleares, 4.100.

Canarias, 2.800.

Las compañías, como mínimo, tendrán 100 hombres; los escuadrones 110 jinetes, y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada a la Artillería una proporción de cuatro piezas

por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles en las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial a nuestras fábricas militares, que a la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéricas, se desprende que se organiza un Ejército, cuyas compañías, baterías y escuadrones están suficientemente nutridos de personal y material para que en la paz sirva de constante escuela y en la guerra cumpla su cometido con el rápido aumento de sus contingentes.

Para los generales, jefes y oficiales del Ejército, que habrán desaparecido situaciones precarias de cuartel, excedencias y reemplazos, que sobre perjudicar intereses personales, apartan de las activas filas del Ejército a elementos valiosos.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejará la situación activa a los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos, y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

Sucesos

«Haciendo provisiones allá para el invierno...»

El Sordo, El Arturito, El Pira y El Cazorlas (S. en C.) son cuatro sujetos a quienes sienta muy mal el frío del invierno. Sin duda pensaron que para resguardarse de él nada es mejor que combatirle con un buen *choubeski*, y a propósito acudieron adonde el carbón está barato, a los almacenes de la estación de Atocha, y allí fueron cogiendo en días sucesivos 300 kilogramos de combustible. Ayer acudieron a «recoger otra expedición»; pero alguien que les celaba aprehendió a El Arturito, muchacho de diez y ocho nochebuenas, que pasará la próxima, Días mediante, en la Cárcel Modelo en unión de sus distinguidos compañeros.

Suma, y van mil.

Pedro Diegarna Fernández, de once años, fué ayer tarde arrollado por el automóvil que guiaba Antonio Montero Martín, sufriendo la fractura del fémur izquierdo. El lesionado fué asistido en la Casa de Socorro, y el *chauffeur* puesto a disposición del juez de guardia.

No se puede tener tan buen corazón.

María Expósito, de sesenta y cinco años, ó Juana Jiménez Castellanos, como también se hace llamar, es una señora que sabe compadecerse a tiempo de las calamidades ajenas, y, con todos los respetos sea dicho, estafadora de profesión.

En la actualidad está, según dice ella, por alguna aberración judicial, reclamada por algunos Juzgados. Ocurrió ayer que un dependiente de una tienda del gremio de ultramarinos iba por la calle de Fuencarral con dirección a la Puerta del Sol, con una cesta llena de viandas cargada sobre los hombros. Verle María y compadecerse de él, todo fué uno. Cargó ella con la cesta y así llegaron a la Puerta del Sol, donde la «infeliz» mujer se equivocó de dirección; pero el de ultramarinos, que no tenía un pelo de tonto, contó el caso a dos guardias, que lograron detener a la «caritativa» desconocida y relevarla del peso del cesto, para llevarla a descansar... al Juzgado de guardia.

Caída.

Un monaguillo de la iglesia de San José, Alfonso Alonso Pinto, se hallaba ayer subido en una escalera arreglando ramos y despabilando velas. De pronto perdió el equilibrio y se vino al suelo, «atterizando» junto al altar mayor, contra el cual se partió el labio inferior.

Accidente del trabajo.

El carrero de la Villa Quintín García González fué ayer atropellado por el carro que guiaba en la Glorieta de las Pirámides, sufriendo la fractura del fémur izquierdo. Fué conducido en grave estado al Hospital Provincial.

Mucho ruido, pocas nueces y todos en la Comisaría.

Rosa Ramos Luján unas veces, otras Gloria Pérez García, de veinticuatro años; Carmen Pérez Gómez, de veinticinco; José Suárez García (a) Don Pepito y Juan Abad Bermúdez, viven en amigable consorcio en un cuarto de la calle del Horno de la Mata, núm. 9. A veces eso de «amigable» no es verdad; los trastos andan por el aire, los coscorrones a la orden del día, y aquella casa del Horno de la Mata se pone como un horno; verdaderamente echa lumbre.

Don Pepito es un fidelísimo adorador de Baco, y ayer, siguiendo la costumbre cotidiana, pescó a primeras horas una muy respetable papalina, bajo cuyos efectos se encontraba a la hora del crepúsculo vespertino.

La «melopea» no impedía a Don Pepito darse cuenta de algo que le interesaba, de una moneda de oro española (*grava avis!*), un reloj con una libra esterlina como colgante, 300 pesetas en billetes, un duro en plata y algunas ropas de cama, todo lo cual guardaba muy cuidadosamente en un tocador y un baúl. Nada de ello estaba en su sitio, y Don Pepito lo reclamó a Rosa y a los dos amigos. Salieron a relucir los papás y las mamás respectivos en medio de unos vocablos que no trascendían a rosas.

Hubo ojos a la moda, caras que parecían mapas por lo surcadas que estaban a fuerza de arañazos y cabezas deformadas, a causa de los «tubérculos» que las habían salido.

Los cuatro energúmenos pesaron previamente a la Comisaría del Centro, donde no hubo tierra bastante para enterrar el asunto, por lo cual continuaron el paseo hasta el Juzgado de guardia, en el que Rosa dijo que las

alajas y el dinero los tenía ya Don Pepito, y que las ropas estaban en su casa; que se lo habían recogido previamente ante el temor de que los vapores del morapio le hicieran cometer una barbaridad.

INSTITUTO POLITÉCNICO

EN GLONS (LIEGE)

ESCUELA DE INGENIEROS, fundada en 1889

Se pueden obtener los diplomas de INGENIERO INDUSTRIAL después de tres años de estudio. INGENIERO AZUCARERO después de dos años. QUÍMICO INDUSTRIAL después de dos años. Para informes dirigirse al Ingeniero PAUL BUSSY, Director del Instituto Politécnico. En GLONS (Lieja), BELGICA

No sufriréis más del estómago si tomáis

# REGALOS A LOS LECTORES DE LA NACION

A precio inverosímil, como un verdadero regalo, cedemos á nuestros lectores libros antiguos, entre los que abundan muchos de América y Filipinas, que no es frecuente encontrar en las librerías españolas. Los precios señalados representan descuentos del 50 y 75 por 100 sobre los precios de cualquier catálogo. Los lectores de provincias deberán acompañar 0,25 pesetas para certificado por cada cuatro kilos de peso. El franqueo es de nuestra cuenta.

A. y P.—Alzamiento de España en 1843.—Cádiz, 1843.—Con retratos.—Raro.	4,00	Blondiot (R).—Rayos «N».—Madrid, 1906.—Con grabados.	0,50	Cervantes.—Rinconete et Cortadillo.—Traducción de Viardot.—Con 67 dibujos de Atalaya.—Paris, 1891.—Edición de lujo.	2,00	Buelna, por Gutiérrez Diez de Gama.—Madrid, 1872.	2,00	llandrando, Conde de Rivadeo.—Madrid, 1882.	0,50
Abenamar.—Contestación á «La Voz de alerta» de D. Fermín Caballero.—Madrid, 1839.	0,50	Blumentritt (F).—Filipinas.—Ataques de los Holandeses en los siglos XVI, XVII, XVIII.—Madrid, 1882.	0,50	Cervantes (M. de).—Epístola á Mateo Vázquez, dirigida en 1577 desde Argel.—Madrid, 1905.—Edición de 211 ejemplares.	1,00	Cuestionario del Folk-Lore Gallego establecido en la Coruña.—Madrid, 1885.	0,25	Fernández de los Ríos (A.).—El futuro Madrid.—Madrid, 1868.	1,00
Actas de la Comisión de armamentos y defensa de la provincia de Extremadura.—Badajoz, 1835.	1,50	Boix (V).—Historia de la Ciudad y Reino de Valencia, 1845-1847.—3 tomos en un volumen tela.	10,00	Cervera (P.).—Guerra Hispano Americana.—Colección de documentos referente á la Escuadra de operaciones.—Ferrol, 1900.	0,25	D. * * *.—Rimas en honor de la España.—Madrid, 1817.	1,00	Fernández Duro (C.).—Colección biográfico-bibliográfica de Zamora.—Madrid, 1891.	3,00
Aguilera (C.).—El pez de madera.—Manila, 1892.	0,50	Boletín de los Voluntarios de la Isla de Cuba.—Habana, Años 1877 á 1898 en 22 tomos holandesa.	75,00	Chaulié (D.).—Cosas de Madrid.—Madrid, 1884.	0,75	Dánvila (M).—La Germania de Valencia.—Madrid, 1884.	3,00	Fernández Duro (C.).—Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque.—Madrid, 1884.	0,75
Ahumada (J.).—Memoria histórico-política de Cuba.—Habana, 1884.	5,00	Boletín oficial del Ministerio de Ultramar.—Madrid, 1869 á 1880.—Colección completa.	25,00	Chirino (P. P.).—Relación de las Islas Filipinas (1604).—Manila 1890.	2,00	Day (R. B.).—Mediciones eléctricas y magnéticas.—Madrid.	2,00	Fernández Duro (C.).—Enriquez de Acevedo, Conde de Fuentes.—Madrid, 1884.	0,50
Alamán (L.).—Disertaciones sobre la historia de la República Mejicana.—Méjico, 1844.—Historia de Méjico.—Méjico, 1849.—8 tomos en pasta, con grabados y mapas.—Muy buen ejemplar.	150,00	Bona (J. F. de).—Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid.—Madrid, 1868.	1,50	Cieza de León (P. de).—Tercero libro de las guerras civiles del Perú.—Madrid, 1877.	1,00	Decreto é instrucciones sobre embargo de bienes á los carlistas en armas.—Madrid, 1874.	0,50	Fernández Duro (C.).—Hernán Tello y Manuel de Vega, Capitanes de gloriosa memoria.—Madrid, 1895.	0,50
Alcalá Galiano (P.).—Servicios militares y cautiverio de Cervantes.—Madrid, 1905.	0,25	Botella (C.).—El problema de la emigración.—Madrid, 1888.	0,75	Cieza de León (P. de).—Tercero libro de las guerras civiles del Perú.—Madrid, 1877.	1,00	Defensa de Martínez de S. Martín como capitán general de Madrid, en los sucesos de 17 y 18 de Julio de 1834.—Madrid, 1837.	0,75	Fernández Duro (C.).—Mateo de Laya.—Madrid, 1881.	0,25
Aldana (L.).—Las minas de Río Tinto.—Madrid, 1875.	1,00	Bouvier (J.).—A law Dictionary, adapted to the constitution an laws of the United States of America, and of the several states of the American Union.—Philadelphia. 1843.—2 tomos.	3,00	Cock (E.).—Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592.—Madrid, 1879.	1,50	Desire (J.).—Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife.—1875.	3,50	Fernández Guerra (A.).—Deitania y su cátedra Episcopal de Begastri.—Madrid, 1879.	0,50
Almanach de Ghotá.—Años 1851, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1860, cada uno á	2,50	Bowring (J.).—Una visita á las Islas Filipinas.—Manila, 1876.	2,00	Cock (H.).—Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585, á Zaragoza, Barcelona y Valencia.—Madrid, 1876.	3,00	Díaz Arenas (R.).—Memoria sobre el comercio y navegación de las Islas Filipinas.—Cádiz, 1838.	5,00	Fernández Guerra (A.).—El libro de Santofía.—Madrid, 1872.	0,50
—Años 1861, 1862, 1866 y 1868 cada uno á	2,00	Bozio Evgvino (T).—De antiquo et nou Italiae Stat. Adversus Macchiavellun-Romae, 1596.—Pergamino.—Buen ejemplar.	3,00	Codera (F.).—Estudios criticos de Historia árabe española.—Zaragoza, 1903.	2,00	Díaz Labandero (G.).—Historia de la guerra civil de Cataluña.—Madrid, 1847.	2,00	Fernández Martín (M.).—Compilación legislativa de Ultramar.—Madrid, 1888-1898.—15 tomos.	7,50
—Años 1871, 1874, 1875, y 1877 cada uno á	1,50	Bradford (C. F.).—Indice de las notas de Clemencin en su edición del «Quijote».—Madrid, 1885.	3,00	Coello (F.).—Reseña geográfica y geológica y agrícola de España.—Madrid, 1895.	2,00	Díez Navarro (A.).—Quaderno de leyes y privilegios del Honrado Consejo de la Mesta.—Madrid, 1731.	8,00	Fernández Moratín (N.).—Las naves de Cortés destruidas.—Madrid, 1785.	0,25
—Años 1882, 1883, 1885, 1886, 1887, 1889, 1890, 1891, 1893 y 1902 cada uno á	1,00	Bremón (M).—Bosquejo de Canarias.—Madrid, 1885.	0,50	Colección de Autos acordados por la Audiencia de Filipinas.—Manila, 1861-1866.—5 tomos.	8,00	Definiciones y establecimientos de la Orden de Caballería de Alcántara.—Madrid, 1609.	6,00	Fernández San Román (F.).—Batalla de San Quintín.—Madrid, 1863.	1,00
Los 26 tomos anteriores en	40,00	Brief (L).—La garganta de Escocia.—Madrid, 1904.—Con láminas.	0,25	Colección de Circulares, R. Cédulas, R. O. expedidas desde 3 de Enero á 31 de Diciembre de 1815.	4,00	Discusión en las Cortes sobre la tutela de S. M. la Reina Doña Isabel II. Madrid, 1842.	1,50	Fernández y González (M.).—Los hermanos Plantagenet.—Madrid, 1888.	0,50
Almazán (J.).—Enajenación del Patrimonio de Aranjuez.—Madrid, 1870.—Con plano.	1,00	Brockmann (L).—Paso del Canal de la Mancha. Proyecto de un sistema.—Madrid, 1871.—Con planos.	1,00	Colección de documentos sobre el casamiento de S. M. D.ª Isabel II.—Madrid, 1847.	0,50	Discusión del proyecto sobre el Tribunal de la Inquisición.—Cádiz, 1813.	2,00	Ferreiro (N.).—Unificación de la nomenclatura geográfica.—Madrid, 1892.	0,25
Alonso Martínez (M.).—La familia.—Madrid, 1872.	0,50	C. (J).—Don Carlos en América.—Paris, 1876.	0,25	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	División hidrológica de Ciudad Real.—Itinerarios del Río Guadiana.—Madrid, 1883.	1,00	Feuquiere (Marquis de).—Memoires.—Londres, 1750.—Cuatro tomos con numerosos planos de batallas, en pergamino.	4,
Altolaquirre (A.).—D. Pedro de Alvarado, conquistador.—Madrid, 1905.	0,25	Caballero (F).—Elogio del Dr. Alonso Díaz de Montalvo.—Madrid, 1870.	0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	División hidrológica de Ciudad Real.—Itinerarios del Río Guadiana.—Madrid, 1883.	1,00	Figaro.—Buenas noches.—Madrid, 1836.	0,50
Alvarez (V.).—La verdad en la tumba ó sea el panteón de los Borbones.—Madrid, 1840.	0,50	Caballero (F).—Fomento de la población rural.—Madrid, 1863.	1,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Documentos en las negociaciones con la Santa Sede, desde 1854.—Madrid, 1855.	0,25	Fite (V.).—Las desdichas de la patria. Insurrecciones de Cuba y Filipinas.—Madrid, 1890.	2,00
Alvear (F.).—Conducción á la Habana de las aguas de Vento.—Habana, 1856.—Con planos.	2,00	Cabello (F).—Historia de la Guerra última en Aragón y Valencia.—Madrid, 1846.—2 tomos.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Don * * * * *.—Mémoires historiques sur Ferdinand VII.—Paris, 1824.	4,00	Floresta cómica ó colección de cuentos, fábulas y sentencias de los graciosos de nuestras comedias.—Madrid, 1794.	1,00
Arcaador de los Ríos (J.).—Estudios sobre los judíos de España.—Madrid, 1848.	3,00	Cabrera de Córdoba (L.).—Historia de Felipe II.—Madrid, 1876.—4 tomos, folio.	20,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Don Ramiro.—Reflexiones militares sobre la guerra de Cuba.—Cádiz, 1896.	0,25	Flórez Estrada (A.).—Representación hecha á Fernando VII en defensa de las Cortes.—Londres, 1819.	1,00
Amblart (A.).—Notas coloniales.—Madrid, 1904.	1,00	Calatrava (F.).—La abolición de los Fueros Vasco-Navarros.—Madrid, 1876.	1,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Dores (R. das).—Diccionario Tetoportugués.—Lisboa, 1907.	2,00	Foronda (M. de).—De Llanes á Covadonga.—Madrid, 1893.	0,75
Anales de las Ordenanzas de Correos de España.—Madrid, 1879-81.—Cinco tomos.	10,00	Calvo y Rochina (D.).—Historia de Cabrera.—Madrid, 1845.—Con retratos y láminas.	3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Dosma Delgado (R.).—Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz.—Badajoz, 1870.	2,00	Fort (C. R.).—Estado de los estudios históricos en España durante Carlos II.—Madrid, 1860.	0,50
Anuario del Cuerpo de Archiveros.—Año 1881.	3,00	Calvo y Rochina (D.).—Historia de Cabrera.—Madrid, 1845.—Con retratos y láminas.	3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Dumas (A.).—Les Madelaines repenties.—Paris.—1869.	0,50	Fuensanta del Valle.—El progreso de las ciencias históricas.—Madrid, 1895.	0,25
Idem id. id.—Año 1882.	3,00	Cámara de Comercio.—Información pública sobre el problema de las subsistencias.—Madrid, 1905.	0,75	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Duprat (G. L.).—L'instabilité mentale.—Paris 1899.	0,75	G. (M.).—Recuerdos Históricos del Dos de Mayo.—Madrid, 1857.	0,25
Anuario estadístico de España.—Años 1859 y 1860.	2,00	Campoamor (R.).—El personalismo.—Madrid, 1855.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Echegaray (J.).—Discurso en la Academia de Ciencias Exactas.—Madrid, 1866.	4,00	G. R. (El M. de).—A los voluntarios realistas de Madrid.—Madrid, 1814.	0,50
Idem id. id.—Años 1860 y 1861.	2,00	Campoamor (R.).—Historia crítica de las Cortes Reformadoras.—Madrid, 1845.—(Tomo 1.º, único publicado).—(Otra muy rara).	3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Echegaray (J.).—La ciencia y la crítica.—Madrid, 1905.	0,25	Galiano (D. A.).—Cuba en 1858.—Madrid, 1859.	2,00
Idem id. id.—Años 1862 á 1865.	3,00	Campoamor (R.).—Historia crítica de las Cortes Reformadoras.—Madrid, 1845.—(Tomo 1.º, único publicado).—(Otra muy rara).	3,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Echegaray (J.).—Observaciones y teorías sobre la afinidad química.—Madrid, 1902.	0,50	Galli (F.).—Memorias sobre la guerra de Cataluña en 1822.—Barcelona, 1835.	1,00
Apárci (A.).—La cuestión dinástica.—Madrid, 1869.	0,25	Cámaras de Comercio.—Información pública sobre el problema de las subsistencias.—Madrid, 1905.	0,75	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Echevarría (M. de).—Bilbao ante el bloqueo y bombardeo de 1873-74.—Bilbao, 1874.	0,75	Gallardo.—Contestación del autor del «Diccionario crítico-burlesco», á la primera calificación de esta obra.—Cádiz, 1812.	3,00
Apraiz (J.).—Las novelas ejemplares de Cervantes.—Vitoria, 1901.	1,50	Cámaras de Comercio.—Información pública sobre el problema de las subsistencias.—Madrid, 1905.	0,75	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Echegaray (J.).—Observaciones y teorías sobre la afinidad química.—Madrid, 1902.	0,50	Gallardo (B. J.).—Crítica burlesca de la calificación del «Diccionario crítico-burlesco» por el bachiller J. Encina.—Cádiz, 1812.	3,00
Argensola (L.).—Sucesos del reino de Aragón en 1590.—Madrid, 1868.	2,00	Campana (F.).—Recuerdos de Filipinas.—Madrid, 1877-79.—2 tomos.	1,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	El espíritu de don José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Rodas.—Madrid, 1856.—Tres tomos.	10,00	Garbollo (F.).—Consideraciones sobre la guerra civil en las Vascongadas y Navarra.—Madrid, 1875.	0,25
Armas (F.).—La esclavitud en Cuba.—Madrid, 1866.	1,00	Carta constitucional da Monarquía Portuguesa.—Lisboa, 1834.	0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	El Ministerio O'Donnell ante la representación Nacional de 1861.—Madrid, 1861.	0,25	García Ayuso (F.).—Estudio de las lenguas neosanskritas y neolatinas.—Madrid, 1894.	0,25
Arnaub (E.).—Disposiciones sobre Obras públicas.—Años 1881, 1883, 1884, 1885, 1886, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900 y 1901.—19 tomos.	19,00	Cartas de Gonzalo Ayora, (1503) sobre la guerra con los franceses.—Madrid, 1794.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Esquero (Dr.).—Locos que no lo parecen.—Garayo el sacamantecas. 2.ª Conferencia.—Madrid, 1881.	0,50	García Bordona (F.).—Pararroyos y paraganizos.—Madrid, 1901.	0,25
Arriaza (J.).—Poesías patrióticas.—Madrid, 1815.	1,00	Cartas y avisos dirigidos á D. Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles en 1581.—Madrid, 1887.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Estadística de la Administración de Justicia en lo criminal.—Años 1883 á 1897.—Madrid.—15 tomos.	7,50	García del Canto (A.).—Misterios de Filipinas.—Madrid, 1858.	1,50
Asda (A.).—Paix et mediation.—Memoire en défense de la nation Espagnole.—Paris, 1839.	1,00	Cascales (J.).—Sevilla intelectual.—Madrid, 1896.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Estamento de Próceres.—Discusión relativa á que se declaren excluidos del derecho á suceder en la Corona de España Don Carlos M.ª Isidro y toda su línea.—Madrid, 1834.	1,00	García (R.).—Manual para el cultivo del tabaco.—Madrid, 1875.	0,50
Ascensio (P.).—Interpretaciones del Quijote.—Madrid, 1904.	0,25	Castelar (E.).—Semblanzas contemporáneas. Habana, 1872.	0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	ELHUYAR (F. de).—Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, población y civilización de la Nueva España.—Madrid, 1825.	0,25	García Olaya (V.).—Lepanto y Cervantes.—Madrid.	0,25
Astarioa (P.).—Apología de la lengua Vascongada.—Madrid, 1803.—Pasta.—Exlibris Cánovas del Castillo.	8,00	Castilla (M.).—Historia de la Junta de defensa de Galicia.—La Coruña, 1894.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Espina (M. A.).—Apuntes para hacer un libro sobre Joló.—Manila, 1888.	4,00	García Ruiz (E.).—La revolución en España.—Madrid, 1867.	0,50
Azara (J.).—Revoluciones de Roma que causaron la destitución de Pio VI.—Madrid, 1947.	3,00	Castillo (J. M. del).—El Katipunan ó el filibusterismo en Filipinas.—Madrid, 1897.	1,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Espina (M. A.).—La civilización y la espada.—Manila, 1886.	0,75	García (R.).—El Duque de Aosta.—Madrid, 1870.	0,25
Azcárate (P.).—Arreglo de los fueros de las Vascongadas.—León, 1856.	0,50	Castillo de Bobadilla (Lic.).—Política para Corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra. Madrid, 1775.—2 tomos folio pasta.	15,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Esquero (Dr.).—Locos que no lo parecen.—Garayo el sacamantecas. 2.ª Conferencia.—Madrid, 1881.	0,50	Geffroy (A.).—Etude sur les pamphlets de Milton.—Paris, 1848.	1,00
Balaguer (V.).—De la literatura Catalana.—Madrid, 1875.	0,25	Castaño (F.).—Las Islas Filipinas.—Madrid, 1880.	0,75	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Estadística de la Administración de Justicia en lo criminal.—Años 1883 á 1897.—Madrid.—15 tomos.	7,50	Gelineau (Dr.).—Penseurs et Savants. Paris, 1904.	1,00
Balaguer (V.).—Islas Filipinas.—Madrid, 1895.	0,25	Castaño (F.).—Recuerdos de Filipinas.—Madrid, 1877-79.—2 tomos.	1,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	ELHUYAR (F. de).—Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, población y civilización de la Nueva España.—Madrid, 1825.	0,25	Gener (I.).—España y el Ministerio O'Falla.—Madrid, 1838.	0,25
Balaguer (V.).—Por mar y por tierra.—Madrid, 1898.	1,00	Carta geográfica topográfica de la isla de Cuba.—1824.—36 hojas folio en 6 trozos tela.	10,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	España (M. A.).—Apuntes para hacer un libro sobre Joló.—Manila, 1888.	4,00	Gil (B.).—Topografía elemental y nociones de telefonía.—Habana, 1849.	0,50
Balanza del Comercio de España con nuestras Américas y las potencias extranjeras.—Año 1827.—Madrid, 1831.—Folio.	4,00	Cartas de Gonzalo Ayora, (1503) sobre la guerra con los franceses.—Madrid, 1794.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	España (M. A.).—La civilización y la espada.—Manila, 1886.	0,75	Gil (B.).—Cantos de un mudo.—Madrid, 1882.	0,50
Balbas (J. A.).—Casos y cosas de Castellón.—Castellón, 1884.	1,50	Cascales (J.).—Sevilla intelectual.—Madrid, 1896.	2,00	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «Sentencias del Tribunal Supremo».—Tomos sueltos para colecciones, á 1 peseta cada uno de las series antiguas y á 2 de las series modernas.—La colección completa hasta el día.	800,00	Esquero (Dr.).—Locos que no lo parecen.—Garayo el sacamantecas. 2.ª Conferencia.—Madrid, 1881.	0,50	Gil Polo (G.).—La Diana enamorada. Madrid, 1882.	1,00
Barado (F.).—D. Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos.—Madrid, 1906.	0,25	Castellón (E.).—Semblanzas contemporáneas. Habana, 1872.	0,50	Colección legislativa de España.—Se compone de: «Decretos del Rey Fernando VII», «Decretos de Isabel II», «Decretos de las Cortes de Cádiz», «Decretos de Carlos IV», «Colección de decretos», desde 1837.—«Sentencias del Consejo de Estado», «					